

MINISTERIO DE  
SEGURIDAD



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**



Año 2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina  
Año 2025-Homenaje al Comisario General Honoris Causa Juan Vucetich - Centenario de su fallecimiento

# BOLETÍN INFORMATIVO

---

N° 76

---

**EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD  
COMUNICA**  
*-Para conocimiento del personal-*

---

La Plata, martes 4 de noviembre de 2025.

---

**AUTORIDADES:**

**Ministro de Seguridad:**

**Eduardo Javier ALONSO**

**Subsec. Técnico, Administrativo y Legal:**

**Fabián Nicolás GONZÁLEZ**

**Dir. Gral. Técnico y Legal:**

**Carlos Daniel HERRERA**

**Jefe División Boletín Informativo:**

**Alejandro POZO MARCOLLA**

**Jefe de Policía:**

**Crio. Gral. Javier Carlos VILLAR**

**Subjefe de Policía:**

**Crio. Gral. Leandro María SARLO**

- \* [RESO-2025-2244-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.).
- \* [RESO-2025-2245-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-2267-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO BAJAS OBLIGATORIAS POR INCAPACIDAD FÍSICA.
- \* [RESO-2025-2248-GDEBA-MSGP](#), [RESO-2025-2285-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-2286-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO VOLUNTARIO.
- \* [RESO-2025-2252-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL MINISTERIO DE SEGURIDAD, SUBSECRETARÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y LEGAL, DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES, EL CARGO DE DIRECTORA DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES ADMINISTRATIVAS DEPARTAMENTALES.
- \* [RESO-2025-2254-GDEBA-MSGP](#), DESIGNANDO, EN EL GRADO INICIAL -OFICIAL SUBAYUDANTE- DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL, A PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESO-2025-2255-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS SOCIALES.
- \* [RESO-2025-2259-GDEBA-MSGP](#), APROBANDO CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS DOCENTES PARA EL PERÍODO 2025.
- \* [RESO-2025-2265-GDEBA-MSGP](#) Y [RESO-2025-2288-GDEBA-MSGP](#), DISPONIENDO PASES AL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO (ANEXO I) Y AL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES (ANEXO II) DE PERSONAL POLICIAL.
- \* [RESO-2025-2273-GDEBA-MSGP](#), OTORGANDO LICENCIA ESPECIAL POR RAZONES PARTICULARES.
- \* [RESO-2025-2294-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUBJEFATURA DE POLICÍA.
- \* [RESO-2025-2295-GDEBA-MSGP](#), LIMITANDO (ANEXO I) Y DESIGNANDO (ANEXO II) CARGOS, EN EL ÁMBITO DE LA JEFATURA DE POLICÍA, SUPERINTENDENCIA DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (F.O.E.).
- \* [DISPO-2025-31-GDEBA-DPDCMSGP](#), RECHAZANDO LOS RECURSOS INCOADOS POR LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS, EX BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MARIANO ACOSTA, AGUSTÍN FERRARI Y RÍO ALEGRE.
- \* [DISPO-2025-32-GDEBA-DPDCMSGP](#), RECHAZANDO EL RECURSO DE APELACIÓN Y NULIDAD INTERPUESTO POR CIUDADANO, EX BOMBERO VOLUNTARIO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE TORTUGUITAS.
- \* [DISPO-2025-33-GDEBA-DPDCMSGP](#), RECHAZANDO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR CIUDADANO, EX MIEMBRO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL PACHECO.
- \* [SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES.](#)
- \* [SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO.](#)



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-2244-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Octubre de 2025

Referencia: Designación - CUELLO, Pablo Ezequiel y otros/as.

**VISTO** los expedientes EX-2025-31902558-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-29469932-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-31903246-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-29469918-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-31900779-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-34035237-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-33556353-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-33566644-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-34254455-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-31370221-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Jefatura de Policía, y

### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 808/24 y N° 1.535/24;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía y, respecto a la Oficial Subinspectora Virginia GONZALEZ ORFILA, también del requisito del subescalafón requerido para ocupar dicho cargo;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-38807773-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Dirección Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.), en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-38807958-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía y, respecto a la Oficial Subinspectora Virginia GONZALEZ ORFILA (DNI 29.469.192 - Clase 1982), Legajo N° 185.476, también del requisito del subescalafón requerido para ocupar dicho cargo.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.29 16:42:24 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-38807773-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de Octubre de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Designación - CUELLO, Pablo Ezequiel y otros/as.

**ANEXO I**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Alberto Moisés SUAREZ (DNI 26.726.985 - Clase 1978), Legajo N° 26.017, a quien se le limita a partir del 26 de agosto de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.) (XVIII) (Dirección Fuerza Barrial de Aproximación [F.B.A.]), dispuesta mediante Resolución N° 2.661/24.

Comisario del Subescalafón Comando Leandro Miguel CATALANO (DNI 30.089.946 - Clase 1980), Legajo N° 27.192, a quien se le limita a partir del 26 de agosto de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.) (XIII) (Dirección Fuerza Barrial de Aproximación [F.B.A.]), dispuesta mediante Resolución N° 2.491/24.

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Ezequiel CUELLO (DNI 31.070.304 - Clase 1984), Legajo N° 26.913, a quien se le limita a partir del 23 de mayo de 2025, la designación en el cargo de Jefe Destacamento Vial La Ballenera (Departamento Zona Operativa Vial VII Mar del Plata), dispuesta mediante Resolución N° 1.796/23.

Comisario del Subescalafón Comando Matías Carlos MARTINEZ (DNI 30.983.591 - Clase 1984), Legajo N° 26.297, a quien se le limita a partir del 26 de agosto de 2025, la designación en el cargo de Jefe División Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.) (I) (Dirección Fuerza Barrial de Aproximación [F.B.A.]), dispuesta mediante Resolución N° 2.928/24.

Subcomisario del Subescalafón Comando Eduardo Vicente ROMERO (DNI 29.372.204 - Clase 1982), Legajo N° 172.543, a quien se le limita a partir del 26 de agosto de 2025, la designación en el cargo de Segundo Jefe División Fuerza Barrial de Aproximación (F.B.A.) I, dispuesta mediante Resolución N° 622/25.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.10.27 10:09:27 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-38807958-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de Octubre de 2025

**Referencia:** ANEXO II. Designación - CUELLO, Pablo Ezequiel y otros/as.

**ANEXO II**

**JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XIII) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]**

Comisario del Subescalafón Comando Pablo Ezequiel CUELLO (DNI 31.070.304 - Clase 1984), Legajo N° 26.913.

**JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XV) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]**

Comisario del Subescalafón Comando Jorge Gastón MARCELLI (DNI 25.952.220 - Clase 1977), Legajo N° 25.264.

**JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XVIII) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]**

Comisario del Subescalafón Comando Matías Carlos MARTINEZ (DNI 30.983.591 - Clase 1984), Legajo N° 26.297.

**SEGUNDA JEFA DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (XV)**

Comisaria del Subescalafón Comando Érica Valeria MANSILLA (DNI 27.820.843 - Clase 1980), Legajo N° 25.641.

**JEFE DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN (F.B.A.) (I) (DIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]**

Subcomisario del Subescalafón Comando Eduardo Vicente ROMERO (DNI 29.372.204 - Clase 1982), Legajo N° 172.543.

**JEFA SECCIÓN ZONA DESTACAMENTOS F.B.A. (I) (DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.] (XXVI)**

Oficial Subinspectora del Subescalafón Administrativo Virginia GONZALEZ ORFILA (DNI 29.469.192 - Clase 1982), Legajo N° 185.476.

**JEFE SECCIÓN ZONA DESTACAMENTOS F.B.A. (III) (DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]) (XXVI)**

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Yain BIELOUS DI MEGLIO (DNI 40.865.423 - Clase 1996), Legajo N° 430.190.

**JEFE SECCIÓN ADMINISTRACIÓN (SUBDIRECCIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.])**

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Franco Luis CECATTO (DNI 40.188.415 - Clase 1997), Legajo N° 425.569.

**JEFA SECCIÓN ZONA DESTACAMENTOS F.B.A. (IV) (DIVISIÓN FUERZA BARRIAL DE APROXIMACIÓN [F.B.A.]) (XXVI)**

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Narela Nair FRANCO DUARTE (DNI 40.382.849 - Clase 1997), Legajo N° 429.567.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.10.27 10:09:49 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2245-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Octubre de 2025

**Referencia:** Baja Obligatoria por Incapacidad Física - RIVAS PEREYRA, Esther María José.

**VISTO** el expediente EX-2025-33669635-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Esther María José RIVAS PEREYRA, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 4 de septiembre de 2025 que a agente RIVAS PEREYRA presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, siendo el cinco por ciento (5%) adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según la Resolución N° 2.509/24, y el restante sesenta y cinco por ciento (65%) ajena al mismo;

Que mediante el dictado de la citada Resolución se declararon imputables al servicio las lesiones sufridas por la agente con fecha 25 de julio de 2021, y comprendidas dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la agente registra menos de veinticinco (25) años de antigüedad en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física de la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando RIVAS PEREYRA, de acuerdo con lo establecido en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, de la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Esther María José RIVAS PEREYRA (DNI 40.531.928 - Clase 1997), Legajo N° 497.298, en los términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir a la Oficial Subayudante del Subescalafón Comando Esther María José RIVAS PEREYRA (DNI 40.531.928 - Clase 1997), Legajo N° 497.298, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.29 16:42:27 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2248-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Octubre de 2025

**Referencia:** Retiro Activo Voluntario - ELGART, José Atilio y otros/as.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-35800126-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.29 16:42:38 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-35800126-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 3 de Octubre de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Voluntario Completo - ELGART, José Atilio y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	ELGART JOSE ATILIO	21637889	020979	EX-2025-33032952- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	VARALLI SILVINA EDITH	17225233	020854	EX-2025-33741925- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	MENDOZA ANTONIO	22245247	021089	EX-2025-34435395- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	PINO AMILCAR ESTEBAN	21577853	021137	EX-2025-33222728- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	CORONEL JOSE ALBERTO	22201536	020959	EX-2025-33018214- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	MUJICA WALTER DANIEL	22670948	021481	EX-2025-33949942- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	MASCIOTTA MYRIAN MARCELA	20671997	018511	EX-2025-34163299- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	AGUER RODOLFO BERNARDINO	21771326	140681	EX-2025-32959559- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	ALMENDROS JULIO ALEJANDRO	21502146	140456	EX-2025-31303106- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	CABELLO CARLOS GERARDO	17923052	138518	EX-2025-32524215- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CALDERON CARLOS ALBERTO	18036265	129032	EX-2025-34119509- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	D'CRISTOFARO JULIO DANIEL	22487126	140370	EX-2025-27298475- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	DIAZ RONDANELLI EDGARD SALOMON	18718712	140633	EX-2025-32406303- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	GOMEZ ISRAEL NELSON	22575420	140521	EX-2025-34436082- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	HEREDIA CLAUDIO ALBERTO	21950662	140530	EX-2025-34345397- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	IRRAZABAL JUAN CARLOS	20031060	140389	EX-2025-32376492- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	JEREZ JOSE ALEJANDRO	22153409	140707	EX-2025-33554274- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	LOPEZ CLAUDIO HORACIO	17379399	140459	EX-2025-32377801- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MELGAREJO RAMON ALFREDO	16589745	133355	EX-2025-33561168- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MOZZON KARINA MABEL	21508382	139178	EX-2025-32759628- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	NUÑEZ GUILLERMO HERMENEGILDO	22947672	140474	EX-2025-31230007- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	PAROLA ERNESTO MARIO	21438226	140391	EX-2025-34255919- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	PIOLI EDUARDO MARCELO	17492637	140330	EX-2025-33268592- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	QUADRO MARIO OSVALDO	16546410	140415	EX-2025-32789770- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	RIVIS ALFREDO	21498077	140160	EX-2025-32369039- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	SUAREZ OSCAR ALBERTO	17836787	136622	EX-2025-32545770- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	ZALAZAR REGINO	14904489	138669	EX-2025-28045934- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
28	NAZER EVARISTO ANTONIO	21504396	140321	EX-2025-32992360- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
29	BORRA MIGUEL ANGEL	20332300	140453	EX-2025-31095052- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	MARTIN LEONARDO	18470181	138489	EX-2025-32329587- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
31	ORTIZ JORGE FABIAN	22028350	139493	EX-2025-34609725- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
32	PICHINAO GABRIEL ROGELIO	18198037	140525	EX-2025-34344028- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
33	ITURRE MARTIN NESTOR	25458640	139349	EX-2025-31757291- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.10.03 19:08:24 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2252-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Octubre de 2025

**Referencia:** Designación - DAGOSTO, Viviana.

**VISTO** el expediente EX-2025-35150599-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, por el cual se propicia la cobertura de un (1) cargo en el Ministerio de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21 - modificado por Decreto N° 2369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B-, fue aprobada la estructura orgánica funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se propicia la limitación, a partir del 1° de octubre de 2025, del Comisario Mayor del Subescalafón Comando Santiago Iván POGGI en el cargo de Director de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, en el que fuera designado mediante la Resolución N° 1608/21;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 1° de octubre de 2025, de la Comisaria Inspector del Subescalafón Profesional Viviana D'AGOSTO en el cargo de Directora de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales;

Que la Resolución N° 259/04 establece que, durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial de su artículo 1°;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la medida será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 -prorrogada para el Ejercicio 2025 en los términos del Decreto N° 3.681/24-, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que han tomado intervención la Dirección de Sumarios Administrativos y la Dirección Provincial de Personal, ambas de la Secretaría General, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se propicia se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES  
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E  
EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, a partir del 1° de octubre de 2025, al Comisario Mayor del Subescalafón Comando Santiago Iván POGGI (DNI 25.101.322 - Clase 1976 - Legajo N° 22.007), en el cargo de Director de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, en el que fuera designado mediante la Resolución N° 1608/21, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96.

**ARTÍCULO 2°.** Designar en el MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, Dirección Provincial de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, a partir del 1° de octubre de 2025, a la Comisaria Inspector del Subescalafón Profesional Viviana D'AGOSTO (DNI 22.978.310 - Clase 1972 - Legajo N° 149.665), en el cargo de Directora de Coordinación de Delegaciones Administrativas Departamentales, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96, quien percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas, la remuneración establecida en el artículo 1° de la Resolución N° 259/04.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir a los agentes, de corresponder, que en el plazo de treinta (30) días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal y a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales -, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.29 16:42:52 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2254-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Octubre de 2025

**Referencia:** Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional -BUCCIARELLI GENTILE, Héctor Enrique y otros/as.

**VISTO** el expediente EX-2025-24711586-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia la designación de personal en el Subescalafón Profesional de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta de aplicación lo normado por los artículos 3° y 5° de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 2° y 4° inciso d) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la Superintendencia de Policía Científica, en su carácter de Autoridad de Aplicación en el ámbito del Ministerio de Seguridad, conforme lo dispuesto por el artículo 1° del Decreto N° 1.212/12 y a los fines previstos en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8.070/73 -texto según Ley N° 13.644-, verificó respecto de los profesionales del arte de curar la concurrencia de los requisitos exigidos para la procedencia de la excepción de incompatibilidad;

Que, asimismo, tratándose de profesionales que requieren de experiencia en el desempeño de sus labores, deviene oportuno y conveniente exceptuar las presentes designaciones del requisito exigido en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración ha practicado la imputación para atender el gasto que originan las presentes designaciones, informando la nomenclatura correspondiente;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, prestando conformidad a la presente gestión;

Que han intervenido la Dirección Provincial de Personal de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente del Ministerio de Economía;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477, N° 13.982 -y modificatorias- y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Designar, a partir de la notificación, en el grado inicial -Oficial Subayudante- del Subescalafón Profesional, al personal cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-38664993-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo; exceptuándolo del límite máximo de edad para el ingreso a la carrera policial, previsto en el artículo 5° inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-, conforme lo facultado por el inciso e) del mismo artículo.

**ARTÍCULO 2°.** Hacer lugar a la excepción de incompatibilidad respecto de los profesionales del arte de curar, conforme a lo previsto en el artículo 3° del Decreto-Ley N° 8.078/73 (Texto según Ley N° 13.644), en virtud de la verificación efectuada por la Superintendencia de Policía Científica sobre la concurrencia de los requisitos exigidos por la normativa vigente.

**ARTÍCULO 3°.** El gasto que demande el cumplimiento de la presente, será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023, Ley N° 15.394 - prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3.681/24, conforme a la siguiente nomenclatura presupuestaria: Jurisdicción 111.17 - UE 179 -Categoría de Programa: PRG-07 SUB-01 ACT-03 - Finalidad 2 - Función 1 - Subfunción 0 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 1 - UG 999- Régimen Estatutario 03 - Agrupamiento Ocupacional 08.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar a la Jefatura de Policía, pasar a la Dirección de Personal -Regímenes Policiales, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros, y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.29 16:42:58 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-38664993-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 24 de Octubre de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Designación en el grado inicial de Oficial Subayudante del Subescalafón Profesional-BUCCIARELLI GENTILE, Héctor Enrique y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Clase	Legajo
1	BUCCIARELLI GENTILE HECTOR ENRIQUE	27634881	1979	448338
2	CACHEIRO MARIA AGUSTINA	31919277	1985	448339
3	FERRARI SERENA	43312751	2001	448340
4	GANIM JORGELINA	37982955	1994	448342
5	GIACOBONI VIRGINIA LUJAN	35404503	1990	448343
6	GONZALEZ ALEJANDRA PATRICIA	35017308	1989	448344
7	GONZALEZ MIGUEL IGNACIO	41874310	1999	448345
8	KES MARIANA NAIR	27192112	1979	448346
9	LANDRO LARA MAGALI	42540641	2000	448347
10	LEZCANO MARTINA	39805269	1998	448348
11	ODRIOZOLA SONIA SOLEDAD	27714014	1979	448349
12	PAURA AREAN ABRIL LUCILA	42113180	1999	448350
13	RECUPERO FRANCISCO	36777915	1992	448351
14	SAFFINI SERGIO ANDRES	29638651	1982	448352
15	SCARAFIOCCA LUCIANA ANDREA	32658436	1987	448353
16	SOLER VALENTINA	39164961	1996	448354
17	TEJO JESICA TAMARA	35407017	1990	448355

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234  
Date: 2025.10.24 12:51:05 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

Número: RESO-2025-2255-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Octubre de 2025

**Referencia:** Designación - SCOROPAD, Pablo Nicolás y otros/as.

**VISTO** los expedientes EX-2025-36648684-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-35998939-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-35079712-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-35199009-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-36228534-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-36598222-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-36435495-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Servicios Sociales, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico - funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 2.855/15 y N° 1.957/25;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables, con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-38665800-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Servicios Sociales, en los cargos que en cada caso se especifica, al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-38665925-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del acto administrativo: quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.29 16:43:05 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-38665800-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 24 de Octubre de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Designación - SCOROPAD, Pablo Nicolás y otros/as.

**ANEXO I**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Ramón KURIS (DNI 26.292.267 - Clase 1977), Legajo N° 25.224, a quien se le limita a partir del 2 de octubre de 2025, la designación en el cargo de Director de Delegaciones y Logística, dispuesta mediante Resolución N° 1.420/25.

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ángela Viviana OLIVERA (DNI 31.658.080 - Clase 1985), Legajo N° 166.439, a quien se le limita a partir del 1° de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales Morón (Zona Coordinación e Inspección V), dispuesta mediante Resolución N° 640/24.

Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Pablo Agustín BECERRA (DNI 26.708.405 - Clase 1978), Legajo N° 188.478, a quien se le limita a partir del 9 de octubre de 2025, la designación en el cargo de Jefe Sección Trámite de Actuaciones (División Reintegros), dispuesta mediante Resolución N° 258/25.

Mayor del Subescalafón General Elena Eufemia ORTIZ (DNI 18.308.202 - Clase 1967), Legajo N° 151.192, a quien se le limita a partir del 21 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefa Delegación Departamental Servicios Sociales Ezeiza (Zona Coordinación e Inspección), dispuesta mediante Resolución N° 1.064/20.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.10.24 12:53:34 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-38665925-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 24 de Octubre de 2025

Referencia: ANEXO II. Designación - SCOROPAD, Pablo Nicolás y otros/as.

**ANEXO II**

**DIRECTOR DE FARMACIA**

Comisario Mayor del Subescalafón Comando Pablo Nicolás SCOROPAD (DNI 24.925.019 - Clase 1975), Legajo N° 23.942.

**JEFE DIVISIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

Comisario Inspector del Subescalafón Comando Jorge Ramón KURIS (DNI 26.292.267 - Clase 1977), Legajo N° 25.224.

**JEFE SECCIÓN MANTENIMIENTO (DIVISIÓN AUTOMOTORES)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Ernesto José Luis RIGO (DNI 30.227.859 - Clase 1983), Legajo N° 26.741.

**JEFA DE ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN VII (DEPARTAMENTO DELEGACIONES)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ángela Viviana OLIVERA (DNI 31.658.080 - Clase 1985), Legajo N° 166.439.

**JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES EZEIZA (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN AMBA III)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Karen Elizabeth SORIA (DNI 30.016.877 - Clase 1983), Legajo N° 171.324.

**JEFE DIVISIÓN GRUPO ESPECIAL MÉDICO ASISTENCIAL POLICIAL (G.E.M.A.P.) (DIRECCIÓN DE FARMACIA)**

Oficial Subinspector del Subescalafón Profesional Pablo Agustín BECERRA (DNI 26.708.405 - Clase 1978), Legajo N° 188.478.

**JEFA DELEGACIÓN DEPARTAMENTAL SERVICIOS SOCIALES LA COSTA (ZONA COORDINACIÓN E INSPECCIÓN X)**

Subteniente del Subescalafón General Julisa Noemí ROJAS (DNI 34.303.403 - Clase 1988), Legajo N° 186.249.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234  
Date: 2025.10.24 12:53:52 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-2259-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Octubre de 2025

**Referencia:** Contratos de Locación de Servicios Docentes.

**VISTO** los expedientes por medio de los cuales la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional propicia la aprobación de los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, y

#### CONSIDERANDO:

Que los Contratos de Locación de Servicios Docentes fueron celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, en virtud de la facultad delegada mediante Resolución N° 235/20, y los docentes;

Que las personas propuestas reúnen los requisitos exigidos para desempeñarse en el dictado de cursos, en el ámbito de la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, acorde al proyecto educativo diseñado por la Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación;

Que los referidos contratos se regirán por las pautas establecidas en sus cláusulas, en la Ley N° 13.982 y su Decreto Reglamentario N° 1.050/09 y, en cuanto pudiera corresponder, en el Estatuto del Docente de la Provincia de Buenos Aires -Ley N° 10.579-;

Que ha intervenido el área de presupuesto de la Dirección General de Administración;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias-, y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Aprobar los Contratos de Locación de Servicios Docentes para el período 2025, celebrados entre este Ministerio de Seguridad, representado por el Subsecretario de Formación y Desarrollo Profesional, Ignacio Hernán PACHO, y los docentes, en las condiciones y fechas indicadas en los respectivos contratos y hasta el 31 de diciembre de 2025, conforme el ANEXO ÚNICO (IF-2025-38762466-GDEBA-DPFCEMSGP), que forma parte del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Determinar que el gasto que demande el cumplimiento de la presente será atendido con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2023 - Ley N° 15.394 -prorrogado para Ejercicio 2025 por Decreto N° 3681/24-, conforme a las siguientes nomenclaturas presupuestarias:

EX-2025-34179868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 01 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-37077451-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-34026436-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 02 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-35898023-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-31779537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 03 - Finalidad 3 - Función 4 -Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 - Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

EX-2025-33142539-GDEBA-DDPRYMGEMSGP: Jurisdicción 111.17 - U.E. 179 - Categoría de Programa: PRG 08 ACT 04 - Finalidad 3 - Función 4 - Subfunción 1 - Fuente de Financiamiento 1.1 -Inciso 1 - Principal 2 - Régimen Estatutario 02 -Agrupamiento Ocupacional 17 - U.G. 999 "Horas Cátedra".

**ARTÍCULO 3°.** Establecer que la necesidad, mérito y conveniencia de los contratos de servicios que se aprueban por la presente, así como la razonabilidad de sus montos, quedan bajo exclusiva responsabilidad de los funcionarios que los propician y suscriben.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Subsecretaría de Formación y Desarrollo Profesional, a la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal y al Departamento Embargos, Descuentos y Fiscalización de Asignaciones. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.29 16:43:18 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-38762466-GDEBA-DPFCEMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Lunes 27 de Octubre de 2025

**Referencia:** Anexo Contratos de Locación de Servicios Docentes - EX-2025-34179868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y otros.

**ANEXO ÚNICO**

Ord.	N° de Expediente	N° ANEXO (IF)	CONTRATOS DOCENTES
1	EX-2025-34179868-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-36918801-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para el Desarrollo Profesional e Institucional del Sistema Educativo Policial.
2	EX-2025-37077451-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-37723570-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich.
3	EX-2025-34026436-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-37723717-GDEBA-DPFCEMSGP	Escuela de Policía Juan Vucetich.
4	EX-2025-35898023-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-37963066-GDEBA-DPFCEMSGP	Centro de Altos Estudios en Especialidades Policiales sede La Plata.
5	EX-2025-31779537-GDEBA-DDPRYMGEMSGP	IF-2025-37723655-GDEBA-DPFCEMSGP	Mesa de Coordinación para la Formación en Políticas de Género y Derechos

6 EX-2025-33142539-GDEBA-DDPRYMGEMSGP IF-2025-36918742-GDEBA-DPFCEMSGP

Humanos.  
Dirección Centros de Entrenamiento sede  
San Fernando.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.10.27 07:37:57 -03'00'

Martín Ariel Meza  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Formación, Capacitación y Evaluación  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina  
**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2265-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Octubre de 2025

**Referencia:** Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - FORMIGO, Jaqueline Belén y otros/as.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en "acto de servicio";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-35233065-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-35233083-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.29 16:43:38 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-35233065-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 30 de Septiembre de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - FORMIGO, Jaqueline Belén y otros/as.

**ANEXO I**

**OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	FORMIGO JAQUELINE BELEN	38864096	422565	EX-2025-30467538- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	GOMEZ MARIA EUGENIA	36722447	195366	EX-2025-32930974- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
3	GRASSO SANDRA NOEMI	30774137	191906	EX-2025-32468495- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	MOYA ACUÑA ROCIO ELIZABETH	39830432	416557	EX-2025-23903898- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
5	BRE ARACELI NATALIA	39598999	422139	EX-2025-24526463- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	GALEANO CYNTHIA ANAHI	33729349	186485	EX-2025-32100487- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.09.30 18:57:42 -0300

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-35233083-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Martes 30 de Septiembre de 2025

**Referencia:** ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - FORMIGO, Jaqueline Belén y otros/as.

**ANEXO II**

**TENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	LUQUES CESAR RAUL	32579365	175429	EX-2025-27749001- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
2	MONTOYA MARCOS ANTONIO	30919233	165178	EX-2025-28960138- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFON GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ORTALLI MARISOL ANDREA	36383662	183483	EX-2025-27534281- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SARGENTO DEL SUBESCALAFON GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ALBAN ANDREA ALEJANDRA	28079115	477252	EX-2025-18412634- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	ALVAREZ FLORENCIA ROMINA	36698486	418039	EX-2025-33543932- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	AVILA LUCAS SEBASTIAN	35988243	192928	EX-2025-33062629- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	BARBERO CARLA	37828486	413242	EX-2025-31008366- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	BEDUYETTI JEREMIAS ALEJANDRO	34991952	412171	EX-2025-12566858- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	CASTRO CAMILA AGOSTINA	38942289	414298	EX-2025-24959695- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	DISNER CATRIEL JESUS	32920856	475040	EX-2025-33324944- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GROSSO ALAN EZEQUIEL	31878080	200116	EX-2025-33070117- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	JUAREZ MARIA VALERIA	35795560	412401	EX-2025-33132070- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	MENDOZA MARA ANDREA	33205148	196804	EX-2025-32892320- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	MERLO MARIA SOLEDAD	30414561	485777	EX-2025-32645796- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	MONTENEGRO JUAN PABLO	32978713	196993	EX-2025-32653636- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	RODRIGUEZ MIRIAM KARINA	29784221	481086	EX-2025-33527910- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	TRICERRI ELIANA GISELE	34723805	490581	EX-2025-32118531- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	VILLALBA MICAELA NATALIA	38324269	200593	EX-2025-33337603- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
19	BARTOLI NELLY AYLEN	41889667	429807	EX-2025-32464425- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	BORDON JAVIER ALEJANDRO	36394522	498071	EX-2025-31757781- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	CHIRENI JORGE AXEL	39148986	423557	EX-2025-33140006- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	DABOS HERNAN MAURICIO	38089168	417007	EX-2025-28898866- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	LOPEZ JUAN DOMINGO	29059488	200689	EX-2025-32154875- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	MAGLIONE ERIK EMMANUEL	38327181	426123	EX-2025-33310280- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

25 MONTERO DANIELA ALEJANDRA 37914307 424503 EX-2025-28960777- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.09.30 18:58:01 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-2267-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Miércoles 29 de Octubre de 2025

**Referencia:** Baja Obligatoria por Incapacidad Física - BENZECRY, Jesica Elizabeth.

**VISTO** el expediente EX-2025-33669579-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la baja obligatoria por incapacidad física de la Teniente del Subescalafón General Jesica Elizabeth BENZECRY, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Junta Superior de Reconocimientos Médicos dictaminó el 4 de septiembre de 2025 que la causante presenta una incapacidad total y permanente del setenta por ciento (70%) para las tareas policiales, siendo el cincuenta y cinco por ciento (55%) adquirida durante la relación de dependencia e imputable al servicio, según Resolución N° 1.911/23, y el quince por ciento (15%) ajena al servicio;

Que mediante la citada Resolución se declaró que la enfermedad sufrida por la agente el 18 de febrero de 2021, resulta imputable al servicio y encuadrada dentro de las previsiones del artículo 339 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la agente registra menos de veinticinco (25) años de permanencia en la Institución;

Que, consecuentemente, corresponde disponer la baja obligatoria por incapacidad física de la Teniente del Subescalafón General BENZECRY, de acuerdo con lo establecido en los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer la baja obligatoria por incapacidad física, a partir del dictado de la presente, de la Teniente del Subescalafón General Jesica Elizabeth BENZECRY (DNI 28.891.383 - Clase 1981), Legajo N° 161.561, en los

términos de los artículos 61 de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 147 -primera parte- del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir a la Teniente del Subescalafón General Jesica Elizabeth BENZECRY (DNI 28.891.383 - Clase 1981), Legajo N° 161.561, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.29 16:43:45 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### **Resolución**

**Número:** RESO-2025-2273-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 31 de Octubre de 2025

**Referencia:** Licencia Especial por Razones Particulares sin Goce de Haberes - BERNADI, Vanesa Soledad.

**VISTO** el expediente EX-2025-31819601-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual tramita la solicitud de la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo Vanesa Soledad BERNADI, de licencia especial por razones particulares sin goce de haberes, por el término de un (1) año, y

### **CONSIDERANDO:**

Que la agente BERNADI revista en la Central de Atención Telefónica de Emergencias 911 La Plata, registrando más de diez (10) años de permanencia en la Institución;

Que, durante el período en que la agente goce de la licencia especial mencionada, se encontrará en situación de inactividad, conforme a lo establecido en el artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-;

Que el Subsecretario de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad ha tomado conocimiento, avalando la solicitud en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 15.477 y lo normado por los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar licencia especial por razones particulares sin goce de haberes y por el término de un (1) año, a partir de la notificación, a la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo Vanesa Soledad BERNADI (DNI 27.422.111 - Clase 1980), Legajo N° 910.353, en los términos de los artículos 44 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 50 inciso e) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer que, durante el período de licencia previsto en el artículo precedente, la Oficial Inspectora del Subescalafón Administrativo Vanesa Soledad BERNADI (DNI 27.422.111 - Clase 1980), Legajo N° 910.353, revistará en situación de inactividad, en los términos del artículo 23 inciso b) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.31 07:57:40 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2285-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 31 de Octubre de 2025

**Referencia:** Retiro Activo Voluntario - DELLAGOGNA, Pablo Daniel y otros/as.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro;

Que la gestión que se propicia se encuadra en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que han tomado intervención la Auditoría General de Asuntos Internos y la Dirección de Personal -Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-35800291-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y sus modificatorias- y 25 inciso c) y 38 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Liquidación de Haberes y a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.31 07:58:35 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-35800291-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 3 de Octubre de 2025

**Referencia:** ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Voluntario con Porcentaje - DELLAGOGNA, Pablo Daniel y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	DELLAGOGNA PABLO DANIEL	25137678	022266	EX-2025-32255494--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	TALPONE ALEJANDRO RUBEN	22598714	026103	EX-2025-32762218--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	CADIerno LUCAS MARTIN	26623668	024636	EX-2025-29482440--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	CESPEDES FRANCO DANIEL ARCADIO	23025476	022229	EX-2025-31047508--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	GALVAN DANIEL EDUARDO	24025997	023680	EX-2025-33250940--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	LAMAS CLAUDIO GUILLERMO	25491276	022375	EX-2025-29184771--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	LOPEZ CRISTHIAN ARIEL	23306548	021910	EX-2025-29202224--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	YNSAURRALDE GUILLERMO JULIAN	27028458	023391	EX-2025-27449278--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN PROFESIONAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
9	BRAUN MARTA ALEJANDRA	16857574	022718	EX-2025-33596671--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
10	MARTINEZ ALEJANDRO DANIEL	27766913	027019	EX-2025-32719844--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
11	MASCETTI ADRIANA VERONICA	25953033	025913	EX-2025-29471572--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
12	BUSCAGLIA MARIANO SEBASTIAN	26428821	151969	EX-2025-31247542--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	GONZALEZ OSORIO KARINA ANDREA	24256721	151982	EX-2025-31184024--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
14	BARRIENTOS ADRIAN ANDRES	22611047	149584	EX-2025-32430754--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	CABALLERO ALDO JORGE	16261109	147283	EX-2025-30043268--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	GALEANO NORBERTO ANIBAL	23412443	141753	EX-2025-26311972--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	GARCIA EMILIA ALEJANDRA	21459526	152010	EX-2025-32186242--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MARINO KOCHOFF LEONARDO JAVIER	24892917	152029	EX-2025-31646280--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	RODRIGUEZ JUAN ANTONIO	22315716	147008	EX-2025-30045517--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
20	BINI ALFREDO ANTONIO	22113593	146245	EX-2025-28181111--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	DAMIANI DARIO LUIS	21500529	150779	EX-2025-31282469--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	NARANJO ADOLFO EDUARDO	20909764	154698	EX-2025-31046763--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	PEREZ CESAR SEBASTIAN	28802633	158176	EX-2025-29094863--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
24	RODRIGUEZ MARTIN GONZALO	23820671	147982	EX-2025-32960312--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	SCHROH JORGE ALBERTO	21533321	155012	EX-2025-31178083--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
26	ARCE MAURO ANDRES	25153151	157865	EX-2025-32330176--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
27	FARFAN DANIEL ADRIAN	27815196	157987	EX-2025-28875032--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	GUTIERREZ JUAN MANUEL	24892715	152024	EX-2025-32184054--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
29	TAU ROGELIO ALFREDO	24656877	151776	EX-2025-31910752--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
30	ZATTI LUIS CONSTANTE	21107023	143299	EX-2025-31862172--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
31	SAS JUAN CARLOS	17822448	145616	EX-2025-28669490--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.10.03 19:12:52 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2286-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 31 de Octubre de 2025

**Referencia:** Retiro Activo Voluntario - BRAVO, Diego Orlando y otros/as.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales tramitan las solicitudes de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires de pase a situación de retiro activo voluntario, y

**CONSIDERANDO:**

Que los agentes reúnen los requisitos para obtener el pase a situación de retiro, conforme lo previsto en los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-;

Que ha tomado intervención la Dirección de Personal - Regímenes Policiales;

Que el Jefe de Policía ha otorgado su aval respecto de las solicitudes de retiro activo voluntario en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Otorgar, a partir de la notificación, el pase a situación de retiro activo voluntario del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO ÚNICO (IF-2025-33645976-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante de la presente, en los términos de los artículos 57 y 58 inciso 2) de la Ley N° 13.982 -y modificatorias- y 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236 -y modificatorias-.

**ARTÍCULO 2°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar a la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales, a la Dirección de Riesgos del Trabajo y Seguros y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.31 07:58:38 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

Número: IF-2025-33645976-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Septiembre de 2025

Referencia: ANEXO ÚNICO. Retiro Activo Voluntario Completo - BRAVO, Diego Orlando y otros/as.

**ANEXO ÚNICO**

**COMISARIO MAYOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BRAVO DIEGO ORLANDO	22349432	020921	EX-2025-30814960--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	JORGE CARLOS ESTEBAN	23739336	021046	EX-2025-31769084--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ALTAMIRANO WALTER ENRIQUE	22456309	020885	EX-2025-26811611--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	DONADIO GUSTAVO RUBEN	20309745	020524	EX-2025-31565921--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	MUÑOZ SILVIO DANIEL	21500849	021108	EX-2025-31447376--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN TÉCNICO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	AUMASSANNE ARIEL ENRIQUE	23084975	139142	EX-2025-29294316--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBCOMISARIO DEL SUBESCALAFÓN ADMINISTRATIVO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	DE MAIO GASTON CARLOS ALFREDO	23343458	140551	EX-2025-30011543--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**MAYOR DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
8	APUD WALTER ALBERTO	21940281	138884	EX-2025-31842927--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	BARRETTO LEONARDO JESUS	23031803	140186	EX-2025-28130748--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	BRAVO ORLANDO ENRIQUE	17368750	140515	EX-2025-31325730--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	CAMARICH EDUARDO OMAR	21458070	140262	EX-2025-30796190--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

12	COSTA EDUARDO FABIAN	20981165	139309	EX-2025-30922004--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	DI LORENZO MARCELO FABIAN	16791060	133794	EX-2025-31012358--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	ESPINOSA GUSTAVO DANIEL	22638598	140397	EX-2025-28868374--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	FALCON NESTOR DANIEL	20056362	131132	EX-2025-26459713--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	GUEVARA ROBERTO PABLO	22605628	140431	EX-2025-31042855--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
17	LUCERO JUAN CARLOS	20205081	137182	EX-2025-27671835--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	MANETTI CLAUDIO DANIEL	20027096	132127	EX-2025-30590117--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	MENDEZ HERALDO ATILIO	16416468	140556	EX-2025-31548127--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	MIGUEZ ROBERTO MARCELO	21726165	140478	EX-2025-30082167--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
21	ROJAS JOSE ALBERTO	21489796	140513	EX-2025-31049709--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
22	ROLON ELVIO FREDY	21797630	140570	EX-2025-31070483--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
23	ZINGONI JAVIER OSVALDO	22669009	140561	EX-2025-30170029--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
24	FERNANDEZ JAVIER ALEJANDRO	18458916	140390	EX-2025-31382319--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
25	PEZZA GERARDO ADRIAN	17569198	140250	EX-2025-31047144--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
26	RAGOSTA GABRIEL	22252257	140387	EX-2025-31247391--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**CAPITÁN DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
27	AGUIRRE NESTOR FABIAN	18485982	133599	EX-2025-29661109--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
28	FAJRE ADRIANA ISABEL	21056120	134181	EX-2025-31248455--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
29	MOREL MARCELO GERARDO	20540828	133903	EX-2025-31462449--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN SERVICIOS GENERALES**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
30	LANDABURO ARIEL ARMANDO	21115629	140406	EX-2025-30815446--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIIT 30715124234  
Date: 2025.09.18 20:24:11 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

**Número:** RESO-2025-2288-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 31 de Octubre de 2025

**Referencia:** Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - BREST, Natalia Elisabeth y otros/as.

**VISTO** los expedientes mediante los cuales se propicia regularizar la situación de revista de personal de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, perteneciente a los Subescalafones Comando y General, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dirección de Sanidad dictaminó que los agentes han perdido la aptitud para desempeñar actividades propias del personal de los Subescalafones Comando y General;

Que, a tenor de lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno en el expediente EX-2020-12707099-GDEBA-DDPRYMGEMSGP (Acta N° ACTA-2020-15247566-GDEBA-SLN4AGG), se determinará el alta en tareas no operativas para el personal policial que padezca lesiones o enfermedades que le impidan el ejercicio de las funciones propias de su grado y función, acorde a los plazos estipulados, sin distinguir carácter y calificación de la lesión, quedando reservado lo previsto en los artículos 24 de la Ley N° 13.982 y 145 de su Reglamentación para los casos en que la incapacidad derive de enfermedad o lesiones sufridas en “acto de servicio”;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Administrativo del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-33646037-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 2°.** Disponer, a partir del dictado de la presente, el pase al Subescalafón Servicios Generales del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-33646050-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo, en los términos del artículo 25 del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.31 07:58:44 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-33646037-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Septiembre de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - BREST, Natalia Elisabeth y otros/as.

**ANEXO I**

**COMISARIO DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	BREST NATALIA ELISABETH	31395711	026876	EX-2025-28923483--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL PRINCIPAL DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	GUZMAN RODRIGO ISMAEL	31018902	163930	EX-2025-29870327--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL INSPECTOR DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	BLANCO NOELIA SOLEDAD	30591767	002229	EX-2025-31129053--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL AYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
4	ATLANTE VELARDIS DANIEL HERNAN	34075095	192896	EX-2025-24072033--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	PRESSEL MARIA ANTONELLA	39258833	419520	EX-2025-28556790--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
6	ROJAS CINTIA BELEN	37937412	190637	EX-2025-31900858--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL SUBAYUDANTE DEL SUBESCALAFÓN COMANDO**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
7	CORONEL MARIA BELEN	36772364	479690	EX-2025-32299206--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	DI NOTO TAMARA AYELEN	36594778	496965	EX-2025-31893131--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	SALAMONE MATIAS JULIAN	29763320	473332	EX-2025-32610126--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	SUAREZ CINTIA NATALIA	35904717	474602	EX-2025-32623911--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.09.18 20:25:38 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regimenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-33646050-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Septiembre de 2025

**Referencia:** ANEXO II. Pase a los Subescalafones Administrativo y Servicios Generales - BREST, Natalia Elisabeth y otros/as.

**ANEXO II**

**TENIENTE PRIMERO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
1	MORA OLAZABAL GERARDO ROBERTO	29139202	160142	EX-2025-24734565--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**TENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
2	JUANCHO JORGE LUIS	30649330	176120	EX-2025-32865215--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SUBTENIENTE DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
3	ETCHEPAREBORDA ALEXIS MACIEL	34882048	188920	EX-2025-32499349--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
4	PUCCIERI MARCELA SOLEDAD	30339945	181254	EX-2025-32521050--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
5	VARGAS CRISTIAN JAVIER	31555539	001632	EX-2025-32484987--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**SARGENTO DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
6	ARCE JAVIER IGNACIO	34170516	413960	EX-2025-18207105--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
7	AZAR ANABELA SAIDE	37803318	192954	EX-2025-32626519--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
8	CORBALAN CRISTIAN DAMIAN	27756125	472911	EX-2025-31895882--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
9	DODERO DAMIAN ALEJANDRO	37551675	476322	EX-2025-32106834--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
10	FERRARESI ELIANA NATALI	35452978	194780	EX-2025-28918537--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
11	GALEANO KAREN JASMIN	39506148	473025	EX-2025-31897084--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
12	HOLZMAN CAROLINA SOLEDAD	32870767	486920	EX-2025-32642351--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
13	LERTORA DELIA BEATRIZ	31074993	196140	EX-2025-32463732--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
14	LOPARDO JULIO IGNACIO	31882202	411284	EX-2025-28960547--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
15	SENA MIGUEL ANGEL	29184260	490163	EX-2025-30576163--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
16	VERA CESAR EDUARDO	38142563	471064	EX-2025-32466688--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

**OFICIAL DEL SUBESCALAFÓN GENERAL**

Orden	Apellido y Nombres	DNI	Legajo	Expediente
17	ALVAREZ ROSANA GISELA	31034799	482890	EX-2025-32673545--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
18	HERNANDEZ ALEJO JOAQUIN	43254622	435293	EX-2025-31891054--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
19	LOPEZ CARLA SOLEDAD	40495854	481974	EX-2025-32686966--GDEBA-DDPRYMGEMSGP
20	ROLDAN NAHUEL IGNACIO	41684438	426564	EX-2025-32519455--GDEBA-DDPRYMGEMSGP

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.09.18 20:26:06 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Resolución**

Número: RESO-2025-2294-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 31 de Octubre de 2025

Referencia: Designación - GONZÁLEZ, Oscar Daniel y otros/as.

**VISTO** los expedientes EX-2025-11789920-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-17576895-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2024-38357775-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-24253594-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-29495819-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2024-38355018-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Subjefatura de Policía, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en las Resoluciones N° 1.366/11, N° 1.054/17, N° 341/20, N° 1.290/22;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir de la fecha que en cada caso se especifica, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-33646127-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Subjefatura de Policía, en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-33646150-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en las Resoluciones aplicables con relación a la jerarquía requerida para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.31 07:59:05 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-33646127-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Septiembre de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Designación - GONZALEZ, Oscar Daniel y otros/as.

**ANEXO I**

Comisario del Subescalafón Comando Diego José GAUNA (DNI 25.133.855 - Clase 1976), Legajo N° 23.032, a quien se le limita a partir del 11 de abril de 2025, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría Tandil Seccional Cuarta, dispuesta mediante Resolución N° 2.751/24.

Comisario del Subescalafón Comando Oscar Daniel GONZALEZ (DNI 30.376.835 - Clase 1983), Legajo N° 26.592, a quien se le limita a partir del 16 de enero de 2024, la designación en el cargo de Jefe de Comisaría 25 de Mayo Seccional Segunda -Norberto de la Riestra-, dispuesta mediante Resolución N° 227/21.

Comisaria del Subescalafón Comando Pamela Inés MOLINA (DNI 30.530.912 - Clase 1984), Legajo N° 27.388, a quien se le limita a partir del 19 de mayo de 2025, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría Tandil Seccional Tercera -Villa Italia-, dispuesta mediante Resolución N° 2.330/24.

Subcomisaria del Subescalafón Comando Valeria Viviana GALVAN (DNI 28.835.964 - Clase 1981), Legajo N° 170.185, a quien se le limita a partir del 31 de julio de 2025, la designación en el cargo de Jefa de Comisaría de la Mujer y la Familia Rauch (Jefatura de Policía de Seguridad Comunal Rauch "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 2.207/22.

Oficial Subayudante del Subescalafón Comando María Cristina VILLAGRA (DNI 34.596.732 - Clase 1989), Legajo N° 479.129, a quien se le limita a partir del 20 de septiembre de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Logística (Estación de Policía Departamental de Seguridad Campana "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 2.847/23.

Sargenta del Subescalafón General Caterina Ayelen GOMEZ (DNI 40.376.941 - Clase 1996), Legajo N° 479.060, a quien se le limita a partir del 28 de octubre de 2024, la designación en el cargo de Jefa Sección Judiciales (Estación de Policía Departamental de Seguridad Campana "Clase C"), dispuesta mediante Resolución N° 1.773/23.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.09.18 20:28:57 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-33646150-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Septiembre de 2025

**Referencia:** ANEXO II. Designación - GONZALEZ, Oscar Daniel y otros/as.

**ANEXO II**

**JEFE DE COMISARÍA 25 DE MAYO SECCIONAL SEGUNDA -NORBERTO DE LA RIESTRA-**

Comisario del Subescalafón Comando Oscar Daniel GONZALEZ (DNI 30.376.835 - Clase 1983), Legajo N° 26.592.

**JEFE DE COMISARÍA TANDIL SECCIONAL TERCERA -VILLA ITALIA-**

Comisario del Subescalafón Comando Nicolás Luciano KOPP (DNI 28.741.783 - Clase 1981), Legajo N° 26.619.

**JEFA SECCIÓN LOGÍSTICA (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CAMPANA “CLASE C”)**

Subcomisaria del Subescalafón Comando Jesica Noemí GALLARDO (DNI 27.924.667 - Clase 1980), Legajo N° 166.126.

**JEFE DE COMISARÍA TANDIL SECCIONAL CUARTA**

Subcomisario del Subescalafón Comando Fernando Gabriel MURILLA (DNI 32.166.583 - Clase 1986), Legajo N° 174.239.

**JEFE DE COMISARÍA DE LA MUJER Y LA FAMILIA RAUCH (POLICÍA DE SEGURIDAD COMUNAL RAUCH “CLASE C”)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Luis Miguel BARBERIS (DNI 30.698.797 - Clase 1984), Legajo N° 165.250.

**JEFE SECCIÓN JUDICIALES (ESTACIÓN DE POLICÍA DEPARTAMENTAL DE SEGURIDAD CAMPANA “CLASE C”)**

Sargento del Subescalafón General Lucas Emanuel SABAK (DNI 36.941.896 - Clase 1992), Legajo N° 198.546.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS AS,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.09.18 20:29:43 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

### Resolución

Número: RESO-2025-2295-GDEBA-MSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Viernes 31 de Octubre de 2025

Referencia: Designación - ALOISIO, Gastón Maximiliano y otros/a.

**VISTO** los expedientes EX-2025-29991985-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-32003698-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-19683340-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-19605713-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-26392275-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-26392335-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-32012400-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-32028861-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-32013545-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-19602289-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-32013594-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, EX-2025-29817374-GDEBA-DDPRYMGEMSGP y EX-2025-29817347-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante los cuales se propicia la designación de personal policial en el ámbito de la Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), y

### CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 141/20 se crearon la Jefatura de Policía y la Subjefatura de Policía;

Que mediante Decreto N° 275/21 -modificado por Decreto N° 2.369/22 y ratificado por Decreto N° 126/23 B- se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de Seguridad;

Que se gestiona la limitación de personal policial en los cargos que se detallan en el ANEXO I, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que, asimismo, se propicia la designación de personal policial en los cargos que se indican en el ANEXO II, que se incorpora al presente acto administrativo;

Que los cargos en cuestión se encuentran previstos en la Resolución N° 228/21;

Que, en mérito a la idoneidad y diligencia demostrada por el personal policial para desempeñar las funciones asignadas, se lo exceptúa de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía y al Subescalafón requerido para ocupar dichos cargos;

Que el Jefe de Policía ha tomado conocimiento, avalando las designaciones en trámite;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 15.477 y N° 13.982 -y modificatorias- y el Decreto Reglamentario N° 1.050/09 -y modificatorios-;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Limitar, a partir del 27 de mayo de 2025, la designación en los cargos que se detallan del personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO I (IF-2025-33646230-GDEBA-DPRPMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Designar, a partir del dictado de la presente, en el ámbito de la Jefatura de Policía, Superintendencia de Fuerzas de Operaciones Especiales (F.O.E.), en los cargos que en cada caso se especifica al personal policial cuyos datos de individualización se consignan en el ANEXO II (IF-2025-33646251-GDEBA-DPRMSGP), que forma parte integrante del presente acto administrativo; quedando exceptuado de las disposiciones contenidas en la Resolución aplicable con relación a la jerarquía y al Subescalafón requerido para ocupar dichos cargos.

**ARTÍCULO 3°.** Requerir al personal policial, en caso de corresponder, que en el plazo de 30 días hábiles presente la declaración jurada patrimonial prevista en la Ley N° 15.000 y su Decreto Reglamentario N° 899/18 -y modificatorio-.

**ARTÍCULO 4°.** Registrar, comunicar, pasar a la Dirección de Personal - Regímenes Policiales y a la Dirección de Liquidación de Haberes. Dar al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

Digitally signed by ALONSO Eduardo Javier  
Date: 2025.10.31 07:59:08 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Eduardo Javier Alonso  
Ministro  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Anexo**

**Número:** IF-2025-33646230-GDEBA-DPRMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Septiembre de 2025

**Referencia:** ANEXO I. Designación - ALOISIO, Gastón Maximiliano y otros/a.

**ANEXO I**

Comisario del Subescalafón Comando Gustavo Ernesto MARTINEZ (DNI 25.390.544 - Clase 1976), Legajo N° 25.909, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División de Seguridad Especial "HALCÓN" (Norte) (Dirección de Seguridad Especial "HALCÓN"), dispuesta mediante Resolución N° 2.662/24.

Comisario del Subescalafón Comando Pablo César RASCHIA (DNI 29.533.468 - Clase 1982), Legajo N° 27.079, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe División de Seguridad Especial "HALCÓN" (Sur) (Dirección de Seguridad Especial "HALCÓN"), dispuesta mediante Resolución N° 985/24.

Subcomisario del Subescalafón Comando Marco Antonio MARCHESI (DNI 31.617.896 - Clase 1985), Legajo N° 164.849, a quien se le limita la designación en el cargo de Segundo Jefe División Operaciones Especiales, dispuesta mediante Resolución N° 3.017/24.

Oficial Ayudante del Subescalafón Comando Gonzalo Samuel FERNANDEZ (DNI 41.463.211 - Clase 1998), Legajo N° 421.227, a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Sección Apoyo Administrativo (División de Seguridad Especial “Halcón”) (Sur), dispuesta mediante Resolución N° 583/25.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.09.18 20:32:14 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina  
**Anexo**

**Número:** IF-2025-33646251-GDEBA-DPRPMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 18 de Septiembre de 2025

**Referencia:** ANEXO II. Designación - ALOISIO, Gastón Maximiliano y otros/a.

## **ANEXO II**

### **JEFE DIVISIÓN PLANIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN”)**

Comisario del Subescalafón Comando Gastón Maximiliano ALOISIO (DNI 23.878.546 - Clase 1974), Legajo N° 22.802.

### **COORDINADOR ZONAL GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES (G.A.D.) (AMBA SUR II) (DIRECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES [D.G.A.D.]**

Comisario del Subescalafón Comando Alan Raúl MENDY NUÑEZ (DNI 26.864.599 - Clase 1978), Legajo N° 26.303.

### **JEFE DIVISIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN” (NORTE) (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN”)**

Comisario del Subescalafón Comando Pablo César RASCHIA (DNI 29.533.468 - Clase 1982), Legajo N° 27.079.

### **JEFE DIVISIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN” (SUR) (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN”)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Marco Antonio MARCHESI (DNI 31.617.896 - Clase 1985), Legajo N° 164.849.

### **JEFE DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES (DIRECCIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL “HALCÓN”)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Leandro Matías NATALE (DNI 30.619.109 - Clase 1984), Legajo N° 177.456.

### **SEGUNDO JEFE DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES**

Subcomisario del Subescalafón Comando Julio César SANCHEZ (DNI 29.135.248 - Clase 1981), Legajo N° 169.340.

**JEFE SECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES (G.A.D.) SEDE DESCENTRALIZADA LA MATANZA (COORDINACIÓN ZONAL GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES AMBA OESTE)**

Subcomisario del Subescalafón Comando Jorge Daniel SOSA (DNI 29.117.465 - Clase 1981), Legajo N° 169.395.

**JEFE SECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES (G.A.D.) SEDE DESCENTRALIZADA QUILMES (COORDINACIÓN ZONAL GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES AMBA SUR I)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Ángel Darío KERK (DNI 26.484.778 - Clase 1978), Legajo N° 181.

**JEFE SECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES (G.A.D.) SEDE DESCENTRALIZADA LOMAS DE ZAMORA (COORDINACIÓN ZONAL GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES AMBA SUR II)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Fernando Rodrigo RAMOS (DNI 27.192.878 - Clase 1979), Legajo N° 176.288.

**JEFE SECCIÓN APOYO ADMINISTRATIVO (DIVISIÓN DE SEGURIDAD ESPECIAL "HALCÓN") (SUR)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Carlos Gonzalo SANTAMARIA (DNI 34.582.250 - Clase 1988), Legajo N° 174.007.

**JEFE SECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES (G.A.D.) SEDE DESCENTRALIZADA PILAR (COORDINACIÓN ZONAL GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES AMBA NORTE I)**

Oficial Principal del Subescalafón Comando Yamil Misael VERA (DNI 29.872.592 - Clase 1982), Legajo N° 165.721.

**JEFA SECCIÓN ADMINISTRACIÓN (DIRECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES [D.G.A.D.]**

Capitana del Subescalafón General Vanesa Hayde BANEGAS (DNI 25.485.151 - Clase 1976), Legajo N° 159.199.

**JEFE SECCIÓN SECRETARÍA (DIRECCIÓN GRUPO DE APOYO DEPARTAMENTALES [D.G.A.D.]**

Sargento del Subescalafón General Silvio Samuel ACOSTA PORTILLO (DNI 94.262.406 - Clase 1993), Legajo N° 475.378.

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES  
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE GOBIERNO BS.AS.,  
ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715124234  
Date: 2025.09.18 20:33:03 -03'00'

Sebastián Wright  
Director  
Dirección de Personal - Regímenes Policiales  
Ministerio de Seguridad



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Disposición**

**Número:** DISPO-2025-31-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Octubre de 2025

**Referencia:** EX-2021-22862597-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - recurso de nulidad y apelación interpuesto por Facundo MAGNETTI, Leonardo POGGI y Damián FUSTO.

**VISTO** el EX-2021-22862597-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 73 inciso b del Capítulo VI del Código de Ética Bomberil (Disposición N° 04/07 DGDC), establece que esta Dirección Provincial es la Segunda Instancia para la presentación de recursos en materia disciplinaria;

Que por medio del presente tramita el recurso de nulidad y apelación interpuesto por Facundo MAGNETTI, Leonardo POGGI y Damian FUSTO, -ex integrantes de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Mariano Acosta- contra la resolución del Honorable Tribunal Federativo de Acción Individual;

Que de la presentación inicial surge que los bomberos mencionados fueron sancionados con la pena de baja disciplinaria, refiriendo irregularidades en el sumario, por lo que, consecuentemente, interpusieron recursos de apelación ante este Organismo;

Que luego de una primera intervención de Asesoría General de Gobierno, este organismo solicitó tanto a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Mariano Acosta como a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires que eleven a este organismo las actuaciones íntegras que le fueran producidas a los bomberos mencionados;

Que por su parte, el día 16 de septiembre del año 2022, la Asociación informó que las actuaciones se encontraban en instancia federativa (orden 318, pág. 86);

Que teniendo en cuenta lo informado, se ha requerido en reiteradas oportunidades a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires que, con carácter de urgente, remita a esta Dirección las actuaciones íntegras que fueran producidas a los bomberos mencionados, a los fines de dar el debido tratamiento;

Que en fecha 4 de julio del corriente, la entidad de segundo grado remitió el sumario disciplinario completo, que fue digitalizado y vinculado en orden 608;

Que del mismo, se desprende que en fecha 7/3/2018 los Sres. MAGNETTI, FUSTO y POGGI fueron puestos en disponibilidad procesal (orden 608 páginas 19, 23 y 25);

Que posteriormente, el Director de Ética Federativo -a solicitud de la Institución- designó miembros de tribunal e instructor sumarial para iniciar el correspondiente sumario disciplinario (orden 608 página 34), lo que fue notificado a los bomberos (orden 608 páginas 43/45);

Que en lo sucesivo, se observan escritos presentados por MAGNETTI, POGGI y FUSTO en el sumario (orden 608 páginas 48/54, 55/61, 62/68, 77/94) y respuesta brindada (orden 608 páginas 98/100, 102/104);

Que en orden 608, páginas 152/153 obra acta del Instructor Sumarial dejando constancia que, pese haberse realizado las notificaciones correspondientes, los imputados no se presentaron a la citación realizada, a los fines de ponerlos en conocimiento de los derechos que le asisten;

Que posteriormente, se observa acta del Tribunal Institucional de Acción Individual en la que se sanciona con la pena de baja disciplinaria a los imputados (orden 608 páginas 185/187), y su posterior notificación (páginas 188/190, 203);

Que asimismo, se observa en orden 608, páginas 208/210 el escrito de apelación de los bomberos MAGNETTI, FUSTO Y POGGI;

Que en el mismo orden, páginas 228/233 se encuentra el fallo del Tribunal Federativo de Acción individual, que confirmó el fallo del Tribunal Institucional, y las notificaciones a los bomberos lo que motivó la presentación de los recursos ante este organismo;

Que oportunamente, esta Dirección Provincial ordenó desglosar la documentación del bombero Magnetti Facundo y devolver los recursos del resto de los sancionados, sin perjuicio de ello y atento que no se iniciaron otros expedientes para tramitar dichos recursos, luego de la remisión del sumario disciplinario completo -en el que se observa que las

imputaciones tramitaron en un sumario único- se dio intervención a Asesoría General de Gobierno a los fines que se expida respecto al recurso interpuesto por los tres bomberos mencionados;

Que al respecto, el Órgano Asesor se expidió mediante ACTA-2025-38743303-GDEBA-SLN4AGG refiriendo que *“En cuanto al mérito de los argumentos esgrimidos, se estima que resultan insuficientes para rever la decisión en crítica. Con relación a la nulidad planteada, se destaca que en las distintas etapas producidas en las actuaciones sumariales no se registra ni verifica la ausencia de los recaudos procedimentales prescriptos por la normativa de aplicación, vale decir, la configuración de algún vicio de entidad que torne observable el procedimiento instructorio y/o el acto atacado, habiéndose garantizado en todo momento el derecho de defensa y el debido proceso, sin que la estricta observancia de los plazos para la instrucción del sumario, por sí solo, permita arribar a una conclusión contraria.”*;

Que asimismo, expresó *“Surge de lo señalado que se ha observado el procedimiento sumarial correspondiente y los bomberos MAGNETTI, FUSTO y POGGI se encontraban acabadamente enterados de los hechos atribuidos, pruebas existentes y de las faltas endilgadas, habiéndose respetado plenamente su derecho de defensa, sin que se adviertan irregularidades que ameriten la nulidad de sumario que se pretende.”*;

Que por último, concluyó *“corresponde a la Dirección Provincial de Defensa Civil dictar el acto administrativo que rechace los recursos incoados por los bomberos voluntarios Facundo MAGNETTI, Leonardo POGGI y Damián FUSTO contra la sanción de baja disciplinaria impuesta por el Tribunal Institucional de Acción Individual de fecha 21 de mayo de 2019.”*;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Rechazar los recursos incoados por los bomberos voluntarios Facundo MAGNETTI, Leonardo POGGI y Damián FUSTO, ex bomberos voluntarios de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Mariano Acosta, Agustín Ferrari y Río Alegre, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Notificar a Facundo MAGNETTI, LP 248/207, Leonardo POGGI, LP 248/268 y Damián FUSTO, LP 248/214, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Mariano Acosta, Agustín Ferrari y Río Alegre y a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime  
Date: 2025.10.30 12:14:11 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Defensa Civil  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Disposición**

**Número:** DISPO-2025-32-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Octubre de 2025

**Referencia:** EX-2021-22781733- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP - recurso de apelación Martin Luis Helio GARCIA

**VISTO** el EX-2021-22781733-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 73 inciso b del Capítulo VI del Código de Ética Bomberil (Disposición N° 04/07 DGDC), establece que esta Dirección Provincial es la Segunda Instancia para la presentación de recursos en materia disciplinaria;

Que por medio del presente tramita la apelación y recurso de nulidad interpuesto por Martin Luis Helio GARCIA, ex bombero voluntario de Tortuguitas, contra el fallo del Tribunal Federativo que dispuso su baja disciplinaria;

Que manifiesta que en el fallo atacado no se encuentra la opinión fundada del presidente del tribunal sobre las cuestiones planteadas, lo que implicaría una vulneración al principio de legalidad;

Que plantea que la decisión no se encuentra debidamente motivada y que el sumario se encuentra plagado de irregularidades procedimentales, por lo que solicita que se haga lugar a la nulidad planteada y que se ordene su incorporación;

Que en ese marco, se solicitó a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires que remitiera el sumario disciplinario completo, a los fines de dar tratamiento al recurso;

Que en igual sentido se expidió Asesoría General de Gobierno mediante ACTA-2021-25854440-GDEBA-SLN4AGG, solicitando que se eleven las actuaciones producidas al Sr. GARCIA;

Que en fecha 22 de septiembre -luego de varios requerimientos por parte de este Organismo- se remitió el sumario disciplinario completo, que se encuentra vinculado en orden 200;

Que de la lectura del mismo, se desprende que con fecha 14 de junio de 2018 el Sr. Garcia Martin Luis Helio fue puesto en disponibilidad procesal (orden 200 página 5);

Que en orden 200, páginas 209/213, obra acta de notificación al imputado, respecto de los cargos imputados y los derechos que le asisten y en orden 200 páginas 215/239 se observa escrito de defensa del Sr. Garcia;

Que en páginas 245/255 del mismo orden se visualiza proyecto del instructor sumarial que sugiere el sobreseimiento para el imputado GARCIA, y en páginas 267/275 obra el fallo del Tribunal Institucional que aplica al mencionado la sanción de baja disciplinaria, por los fundamentos expuestos en el mismo;

Que se visualiza en página 255 la notificación al bombero, donde formula reserva de apelación;

Que por otra parte, en orden 175 se observa acompañado fallo del tribunal federativo de acción individual, en el que se confirma la sanción de baja disciplinaria aplicada al bombero, y su correspondiente notificación, dejándose constancia que fue vinculado por separado ya que la entidad de segundo grado lo había remitido con anterioridad al sumario;

Que es oportuno mencionar, respecto a la discrepancia entre el proyecto de resolución del Instructor Sumarial y el fallo del Tribunal Institucional de Acción Individual, que dicha situación se encuentra prevista en el artículo V007 - inciso A del Código de Ética Bomberil, que refiere (...) *“El Tribunal podrá disponer de oficio y/o a solicitud de las partes la ampliación del Sumario y los plazos del mismo o dictar el pertinente Fallo que podrá coincidir con el Proyecto elaborado por el Instructor Sumariante y en caso de que se aparte del mismo deberá estar fundado;*

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno se expidió mediante ACTA-2025-38745029-GDEBA-SLN4AGG, indicando que (...) *“En cuanto al mérito de los argumentos esgrimidos, se estima que resultan insuficientes para conmovir la decisión en crítica. En primer lugar, con relación a la nulidad planteada se destaca que en las distintas etapas producidas en las actuaciones sumariales no se registra ni verifica la ausencia de los recaudos procedimentales prescriptos por la normativa de aplicación, vale decir, la configuración de algún vicio de*

*entidad que torne observable el procedimiento instruido y/o el acto atacado, habiéndose garantizado en todo momento el derecho de defensa y el debido proceso.”;*

*Que asimismo, refirió “surge de lo actuado el cumplimiento de las formas procesales esenciales en las actuaciones sumariales, constando notificación al encartado de la formación de causa, composición del tribunal y de los derechos le asisten (v. orden 200, págs. 209/213); designación de instructor (v. págs. 33 y 65), acto de defensa material del sumariado, quien ejerció descargo y brindó su versión de los hechos (v. orden 200, págs. 215/239); el cierre de la instrucción y la posterior elevación de las actuaciones para su resolución” (...);*

*Que a mayor abundamiento, el Órgano Asesor expresó que “Surge de lo actuado que se ha observado el procedimiento sumarial correspondiente ya que el sumariado GARCÍA se encontraba acabadamente informado sobre los hechos atribuidos, así como su calificación legal y pruebas en su contra, ejerciendo en todas las etapas procedimentales pertinentes su derecho a defenderse. Asimismo, surge del cuerpo de la sentencia del Tribunal Federativo que el mismo ha sido rubricado por los cinco integrantes del cuerpo”;*

*Que por último, concluyó “corresponde a la Dirección Provincial de Defensa Civil dictar el acto administrativo que rechace el recurso de apelación interpuesto por el ex bombero voluntario Martín Luis Helio GARCÍA, contra la sanción de baja disciplinaria impuesta por el Tribunal Federativo de Acción Individual con fecha 02/03/19.”;*

*Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;*

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Rechazar el recurso de apelación y nulidad interpuesto por el ex bombero voluntario Martín Luis Helio GARCÍA, de Bomberos Voluntarios de Tortuguitas, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Notificar a Martín Luis Helio GARCÍA, DNI 23.992.054, a Bomberos Voluntarios de Tortuguitas y a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime  
Date: 2025.10.30 12:15:14 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Defensa Civil  
Ministerio de Seguridad



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

**Disposición**

**Número:** DISPO-2025-33-GDEBA-DPDCMSGP

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 30 de Octubre de 2025

**Referencia:** EX-2025-01000044-GDEBA-DDPRYMGEMSGP - recurso de apelación José Eduardo CORNEJO

**VISTO** el EX-2025-01000044- -GDEBA-DDPRYMGEMSGP, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 73 inciso b del Capítulo VI del Código de Ética Bomberil (Disposición N° 04/07 DGDC), establece que esta Dirección Provincial es la Segunda Instancia para la presentación de recursos en materia disciplinaria;

Que por medio del presente tramita el recurso jerárquico de privilegio y posterior recurso de apelación interpuestos por José Eduardo CORNEJO ante la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Que en fecha 23 de diciembre de 2024, el mencionado presentó recurso jerárquico de privilegio, en el marco de un sumario disciplinario llevado en su contra, en el que según expresa, se lo puso en disponibilidad procesal en fecha 22 de agosto de 2023, sin tener acceso a los motivos ni al acto por el que se determinó tal disponibilidad;

Que asimismo, refiere que un año después se inició el sumario disciplinario bajo el numero BA-FP-20-41-2023, en el que no se respetaron los plazos establecidos en la legislación, como tampoco se le entregó copia del mismo para poder formular su defensa, motivo por el que interpuso el recurso referenciado contra el Sistema Federativo de Ética y los integrantes del tribunal que lo juzga;

Que posteriormente, con fecha 9 de enero del corriente, Cornejo presentó un recurso de apelación contra el fallo del Tribunal Federativo que dispuso su exoneración dentro del sumario mencionado ut supra;

Que indica que no se tuvo en cuenta su escrito de agravio, como tampoco las solicitudes de extraer copia del sumario -las que menciona que no le fueron contestadas-, asimismo indica que fue notificado de manera “extemporánea”, que el fallo no se encuentra debidamente fundado atento a que los miembros adhieren al voto de uno de los integrantes;

Que expresa que el Sr. Pared, integrante del Tribunal que lo juzgó, no posee “aval institucional” por encontrarse imputado en una causa penal y por tal motivo no podría ser miembro de ningún tribunal ético;

Que solicita que se lo tenga por presentado, y la nulidad de todo el procedimiento administrativo por violar la legalidad de los procedimientos y el derecho a defensa;

Que en ese marco, se solicitó a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires que remita el sumario disciplinario completo labrado al sr. José Eduardo CORNEJO;

Que en respuesta, la entidad de segundo grado remitió el sumario solicitado, que fue digitalizado y vinculado en orden 85;

Que de la lectura del mismo, se desprende que el 22 de agosto de 2023, el Jefe de Cuerpo de la Asociación de Bomberos Voluntarios de General Pacheco solicitó al Director Federativo de Ética imputar a José Eduardo Cornejo por presunta infracción al Honor Profesional, por haber agredido físicamente a un miembro de la Comisión Directiva de la Institución en un supermercado, lo que derivó en una denuncia penal en su contra (orden 85 páginas 11/13);

Que ante ello, se conformó un Tribunal Federativo de Acción Individual, que determinó causa valedera, designó instructor sumarial, realizó encuadre legal del hecho y notificó derechos que le asisten al imputado (orden 85 páginas 47/48);

Que en orden 85, páginas 53/57 obra recurso de irregularidad y nulidad en subsidio presentado por el imputado ante el Instructor sumariante, el que fue denegado, conforme surge de orden 85 páginas 65 y 67;

Que en ese marco, en fecha 6 de diciembre de 2024 el Tribunal Federativo de Acción Individual sancionó al Sr. CORNEJO con la pena de exoneración por encontrarlo responsable de los cargos imputados (orden 85 páginas 81/86), decisión que fue notificada el 26 de diciembre de 2024;

Que asimismo, en fecha 28 de diciembre de 2024, CORNEJO realizó reserva de apelación (orden 85 página 109), presentando luego el recurso referenciado en el cuarto párrafo del presente;

Que llamada a intervenir, Asesoría General de Gobierno se expidió mediante ACTA-2025-25766480-GDEBADLSEGAGG, requiriendo que *“atento que ha intervenido un Tribunal Federativo de Acción Individual y no un Tribunal Institucional de Acción Individual, corresponde que previo al dictamen solicitado se aclare dicha situación, indicándose los motivos por el que interviene un Tribunal Federativo”*;

Que atento a ello, esta Dirección solicitó a la Institución de referencia que de cumplimiento a dicho requerimiento. En respuesta, la Sociedad de Bomberos Voluntarios de General Pacheco remitió un informe, que fue digitalizado y vinculado en orden 118, en el que indicaron que, conforme lo establecido en el Código de Ética Bomberil (...) *“se requiere que los miembros del tribunal tengan igual grado y mayor antigüedad, o mayor grado que el imputado. Dadas las condiciones del imputado en dicha causa, quien ostentaba la jerarquía de comandante General, la institución no cuenta con personal que pueda juzgar al imputado de acuerdo con los requisitos establecidos en el Código de Ética. Esto se debe a que, en ese momento, el jefe en función no tenía la capacidad de conformar un tribunal que cumpliera con los requisitos de jerarquía y antigüedad necesarios para juzgar al imputado.”*;

Que en una nueva intervención, el Órgano Asesor solicitó (...) *“se requiera a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la Provincia de Buenos Aires -ámbito en que tramitó el sumario disciplinario instruido al recurrente-, se aclare y exponga las razones y motivos por los que se resolvió la conformación de un Tribunal Federativo de Acción Individual sin que hubiera tramitado la instancia previa del Tribunal Institucional de Acción Individual, eventualmente con la integración de miembros de otras Entidades bomberiles ajenas a la Institución involucrada, indicando en su caso la normativa reglamentaria de aplicación la que deberá agregarse a los presentes actuados.”*;

Que atento a ello, se emitió nueva cedula de notificación a la entidad de referencia, que en fecha 22 de septiembre remitió un informe indicando que *“el personal que se encontraba involucrado en los escritos eran miembros de la institución por parte del cuerpo de reserva y consejo directivo, por tal motivo y reglamentariamente el jefe de cuerpo activo eleva informe de importación al consejo directivo el cual hace la presentación a nivel federativo no pudiendo respetar lo citado en el C.E.B. para conformar tribunal de acción institucional. por los motivos que se expresan la institución no puede emitir juzgamiento de imparcialidad al tener conflicto entre ambas partes y dada la jerarquía del Comandante General Cornejo José como imputado, por las acciones sufridas contra el miembro del honorable Consejo directivo este tuvo acción federativa y no acción institución”* (vinculado en orden 152);

Que finalmente, en su última intervención, Asesoría General de Gobierno se expidió mediante ACTA-2025-38138823-GDEBA-SLN4AGG refiriendo que (...) *“Cabe señalar que la Institución bomberil y la Entidad federativa han fundado las razones que dieron lugar a la conformación del Tribunal Federativo (v. órdenes 118 y 152), en la jerarquía y antigüedad del bombero voluntario (Reserva) CORNEJO que imposibilitó la integración del Tribunal Institucional con arreglo a la reglamentación citada (Cap. IV-009, RCE III- 004, 005, 006 y 007), habiéndose elevado los hechos atribuidos y pruebas a la FABVPBA, instancia en que se constituyó el Tribunal actuante y se designó instructor. La aludida asunción de competencia para la sustanciación del sumario fue notificada al encartado, sin que hubiere formulado cuestionamiento al respecto, oportunamente.”*;

Que asimismo, refirió (...) *“En cuanto al mérito de los argumentos esgrimidos, se estima que resultan insuficientes para revertir la decisión impugnada. En efecto, con relación a la nulidad articulada por el quejoso deviene oportuno destacar que en las distintas etapas producidas -reseñadas en el acápite I- no se registra ni verifica la ausencia de los recaudos procedimentales prescriptos por la normativa de aplicación, vale decir, la configuración de algún vicio que torne observable el acto atacado, habiéndose garantizado en todo momento el derecho de defensa y el debido proceso, lo cual queda comprobado por la defensa en pleno que ha ejercido el recurrente en sus agravios, sin que la estricta observancia de los plazos para la instrucción del sumario, por sí solo, permita arribar a una conclusión contraria.”*;

Que de igual modo, señaló (...) *“consta en las actuaciones sumariales que el quejoso ha estado acabadamente enterado de los hechos atribuidos y de la prueba obrante, ejercitando de manera amplia su derecho de defensa. Sentado ello, se señala que los presupuestos para que la nulidad proceda son la ausencia de un elemento esencial para la validez del acto, la presencia de un perjuicio a reparar y la existencia de una norma jurídica que determine la configuración de ese acto nulo, además de perseguir una finalidad práctica para quien la alega, dado que no procede declarar la “nulidad por la nulidad misma”*;

Que consecuentemente, expresó que *“el recurrente no aporta elementos de juicio que evidencien un apartamiento del bloque de legalidad en su perjuicio, en tanto el fallo atacado ha sido dictado con arreglo a las normas legales vigentes, como tampoco se verifica en el caso la carencia de algunos de sus elementos constitutivos ni la existencia de vicios relativos a la legalidad, que permitan apartarse de la decisión adoptada, ante lo cual los agravios planteados no pueden prosperar.”*;

Que por último, concluyó que “*corresponde a la Dirección Provincial de Defensa Civil dictar el acto administrativo que rechace el recurso de apelación interpuesto por el bombero voluntario José Eduardo CORNEJO, quedando agotada la vía recursiva*”;

Que por otra parte, respecto a la causa penal en la que se encontraría imputado el Sr. Pared -razón por la que CORNEJO refiere que el mismo no puede formar parte de un Tribunal Ético- resulta importante mencionar que según lo informado por la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 del departamento judicial de San Martín, que intervenía en la misma, fue archivada con fecha 3 de febrero del corriente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5° de la Ley N° 10.917 y concordantes y el artículo 142 subsiguientes y concordantes de la Disposición N° 01/04 de la Dirección Provincial de Defensa Civil;

Por ello,

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE DEFENSA CIVIL  
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DISPONE**

**ARTÍCULO 1°.** Rechazar el recurso de apelación interpuesto por José Eduardo CORNEJO, ex miembro de Bomberos Voluntarios de General Pacheco, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.** Notificar a José Eduardo CORNEJO, DNI 12.985.591, a Bomberos Voluntarios de General Pacheco y a la Federación de Asociaciones de Bomberos Voluntarios de la provincia de Buenos Aires. Registrar, dar al Boletín Informativo, al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by GARCIA Fabian Alejandro Jaime  
Date: 2025.10.30 12:15:33 ART  
Location: Provincia de Buenos Aires

Fabian Alejandro Jaime Garcia  
Director Provincial  
Dirección Provincial de Defensa Civil  
Ministerio de Seguridad



**EDUARDO JAVIER ALONSO**  
Ministro de Seguridad  
de la Provincia de Buenos Aires



**Arriba**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial. CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314. Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.**  
**Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)**  
**Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)**



## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

1.- YUPANQUI ANETH DOMITILA: soltera, estudiante, DNI N° 94.894.64, nacida el día 26/06/2008. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,50mts. de altura, tez trigueña, ojos marrones y cabello oscuro largo. Padece trastorno de la personalidad simple. Quien fue vista por última el día 29/10/2025 a las 22.30hs saliendo de su domicilio sito en Santo Tome N° 4080, Monte Castro, CABA vistiendo buzo azul con letras blancas, pantalón negro y zapatillas oscuras. Solicitarla Cria Vecinal 10-A de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación - Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 50 – Secretaría Única a/c Fiscal Dr. Orfila Edgardo, Secretaría Única Dra. Soule Laura. Caratulada “DELITO – LEY 340 – ART. 276 – ARTICULO 276 – DELITO – LEY 340 ART 276 – SOLICITUD PARADERO MENORES”. DTE. URTASUN ANIBAL TOMAS. ACTUACIONES SUMARIALES N° 839969/2025.

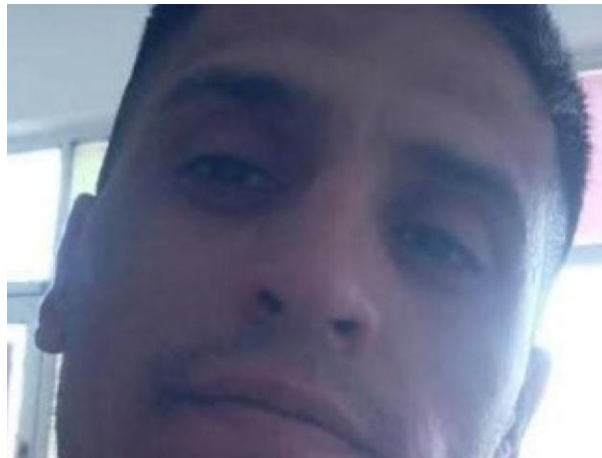


2.- CANAVIDES THIAGO URIEL: de 16 años de edad, DNI N° 49.226.336, nacido el día 19/12/2008. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70mtrs de altura, tez morocha y cabello corto negro. Quien fue visto por última el día 29/10/2025 a las 21hs., saliendo de su domicilio sito en calle Osinalde S/N, vistiendo al momento buzo amarillo con el numero 23 en el frente, pantalón corto marrón y zapatillas negras con suela amarilla. Solicitarla Jefe Convenio Policial de Entre Ríos por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada “PEDIDO DE LOCALIZACIÓN Y RESTITUCIÓN”. DTE. CANAVIDES MARIA SOLEDAD.

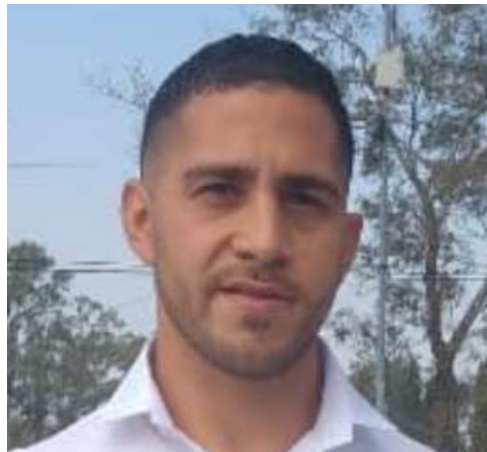


## SUPLEMENTO DE AVERIGUACIÓN DE PARADERO

1.- RODRIGUEZ JUAN: de 31 años de edad, DNI N° 39.990.903. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1.75mts. de altura aproximadamente, tez morocha, ojos marrones y cabello corto. Como señas particulares posee lunar en nariz lado derecho y además tatuajes, en ambas muñecas los nombres Liliana y Walter, en pierna derecha el escudo de Estudiantes y en hombro izquierdo la silueta y la firma de Maradona. Quien fue visto por última vez el día domingo 26/10/2025 alrededor de las 11hs saliendo de domicilio sito en Barrio San Martín, calle Antártida Argentina 2602, vistiendo maya estampada rosa, verde y celeste y zapatillas azules marca "ATRIX", portando al momento una mochila negra. Solicitarla Jefe Convenio Policial de San Luis por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Caratulada "AV. SOLICITUD DE PARADERO". DTE. RETA BEATRIZ LILIANA. ACTUACIONES SUMARIALES N° 10280029.



2.- ROLDAN BRUNO EZEQUIEL: argentino, de 30 años de edad, DNI N° 38.894.004, nacido el día 02/04/1995. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,70mts. de altura, cabello corto y tez blanca. Como seña particular posee tatuajes, en muñeca derecha uno que reza "FAMILIA" y en brazo derecho la letra "A". Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 39 a cargo de la Dra. Asaro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Hermedia. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BUSQUEDA DE PERSONA - COOP. CV 8B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 839089/2025.



3.- GARCIA LEON KAREN ALDANA: argentina, de 27 años de edad, DNI N° 41.352.389, nacido el día 04/07/1998. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,81mts. de altura, tez blanca y cabello largo lacio oscuro. Como seña particular posee tatuajes, en brazo izquierdo "GONZALO, AGUSTINA Y ZOE", en la nuca una frase "LA SONRISA DE MI MAMÁ VALE UN MILLÓN" y en su mano derecha la letra "G". Quien fue vista por última vez el día 15/10/2025. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 50 a cargo del Dr. Orfila, Secretaría Única a cargo de la Dra. Falcone. Caratulada "AVERIGUACIÓN - ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 12C". ACTUACIONES SUMARIALES N° 1186/2025.



4.- PIEDRABUENA VILAR YEMMYS MAGELA: de nacionalidad uruguaya, de 48 años de edad, DNI N° 92.871.562, nacida el día 23/09/1977, domiciliada en calle 24 de noviembre N° 1263, piso 1, dpto. 26, de CABA. Misma resulta ser de contextura física robusta, cabello largo ondulado oscuro, tez trigueña y ojos oscuros. Como seña particular posee una cicatriz de aproximadamente dos centímetros en la frente y otra de diez centímetros en el antebrazo izquierdo. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 31, a cargo del Dr. Solimine, Secretaría Única a cargo de la Dra. Rodriguez. Caratulada "AVERIGUACIÓN DE ILÍCITO - BÚSQUEDA DE PERSONA COOP CV3B". ACTUACIONES SUMARIALES N° 841016/2025.



5.- TRANGONI DANTE ARIEL: argentino, de 43 años de edad, DNI N° 29.719.316, nacido el día 03/09/1982. Mismo resulta ser de contextura física media, 1,80mts. de altura, tez trigueña, cabello castaño con canas. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 28, a cargo del Dr. Lugones, Secretaría Única a cargo del Dr. Iturraspe. Caratulada “AVERIGUACIÓN - ILÍCITO – BÚSQUEDA DE PERSONA - COOP CV 14A”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 840364/2025.



6.- PLANA FORRADELLAS ALEJANDRO ANDRES: argentino, soltero, de 45 años de edad, DNI N° 28.218.858, nacido el día 12/06/1980. Mismo resulta ser de contextura física robusta, 1,90mts. de altura, 120 kgs. de peso aproximadamente, tez blanca y cabello negro corto. Padece esquizofrenia persecutoria. Quien fue visto por última vez en la Provincia de San Juan el miércoles 29/10/2025. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 35, a cargo del Dr. Asaro, Secretaría Única a cargo de la Dra. Martinez. Caratulada “DILIGENCIA JUDICIAL NOTITIA CRIMINIS”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 1196/2025.



7.- SARAVOGLU EFE: de nacionalidad turca, 24 años de edad, Documento Extranjero (Pasaporte) U23551635, nacido el día 01/02/2001. Mismo resulta ser de contextura física media, 1,78mts. de altura, tez blanca y cabello negro corto. Quien fue visto por última vez el día 27/10/2025. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 30, a cargo del Dr. Rechini, Secretaría Única a cargo del Dr. Campana. Caratulada “AVERIGUACION – ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA – COOP CV 1D”. ACTUACIONES SUMARIALES GAP N° 842804/2025.



8.- GUTIERREZ FRANCO AGUSTIN: de 24 años de edad, DNI N° 43.588.414. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene U.F.I. Y J N° 01 FLORENCIO VARELA. Caratulada “AVERIGUACION – ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONA COOP COMISARIA DE FLORENCIO VARELA PBA”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 72/2025.



9.- FERREYRA JUAN MARTIN: DNI N° 32.778.979, nacido el día 30/01/1987, domiciliado en Av. Chorroarin 1009 Piso PB (esquina Francisco de Caldas) CABA. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,80mts. de altura aproximadamente y tez blanca. Como seña particular posee tatuaje en pantorrilla. Solicitarla Cria Vecinal 15-C de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Ministerio Público de la Nación – Ministerio Público Fiscal - Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 9 - Secretaría Única a cargo Fiscal Dr. Herrera Lucio, Secretaría Única a cargo de la Dra. Kelly Cecilia. Caratulada “OTROS – ETAPA PRELIMINAR – AVERIGUACION DE PARADERO”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 847077/2025.



10.- PEÑALBA ORLANDO GABRIEL: argentino, soltero, DNI N° 22.187.272, nacido el día 22/10/1970. Domiciliado en Av. Soldado de la Frontera 5267, Piso: 8 (esquina Gral. Napoleón Urriburu) CABA. Mismo resulta ser de contextura física delgada, 1,75mts. de altura y tez trigueña. Como seña particular posee tatuajes en pecho y espalda y una cicatriz en cuero cabelludo. Quien fue visto por última vez vistiendo campera inflable negra y pantalón jogging largo del mismo color. Solicitarla División Búsqueda de Personas de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Interviene Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 56, a cargo del Fiscal Dr. Orfila, Secretaría Única a cargo del Dr. Desimoni Marco Augusto. Caratulada “AVERIGUACION DE ILICITO – BUSQUEDA DE PERSONAS COOP CV8C”. ACTUACIONES SUMARIALES N° 1195/2025.



## QUIENES HACEMOS EL BOLETÍN INFORMATIVO

### JEFE DIVISIÓN BOLETÍN INFORMATIVO

**Crio. Inspector Alejandro POZO MARCOLLA**

Ariel Mario Esteban BISJARRA  
Silvana Regina REDIGONDA  
Tomás GARCÍA

### JEFA SECCIÓN REDACCIÓN Y ARCHIVO

**Subcria. María Belén TETTAMANZI**

Rosana Carina COTLEROFF  
Silvia Inés POLITANO

### JEFE SECCIÓN INFORMÁTICA

**Of. Subinspector Alexis Nicolás MARTINEZ**

Rubén Darío CABO  
Santiago Raúl PIÑEYRO  
María Alejandra GIANNELLI

CONSULTAS: Boletín Informativo, Calle 2 e/ 51 y 53 3er piso of. 314.  
Tel: (0221) 429-3000 Internos 73132 /73133.  
Correo Electrónico: [boletinformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletinformativo@mseg.gba.gov.ar)  
Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)

